

ACTA DE CABILDO

R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
1989 - 1991

----- ACTA No. -----

En San Pedro Garza García, N.L., siendo las 18:00 horas del día 3 de Junio de 1991, reunidos an la Sala de Juntas del H. Cabildo los C.C. ING. MAURICIO FERNANDEZ GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL; C.P. JESUS GUZMAN SEPULVEDA, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO; C.P. SALVADOR F. ALBO TAMEZ, TESORERO MUNICIPAL; PRESIDENTE SUPLENTE: SRA. PILAR VALDES DE CORTES; REGIDORES: SRA. SARA GARZA DE GONZALEZ, ING. RICARDO MARGAIN BERLANGA, SR. CAMILO MARTINEZ C., SRA. MA. DEL CARMEN DE LA PEÑA DE CHOUSAL, LIC. DANIEL ZAMBRANO VILLARREAL, LIC. RODRIGO GARZA CASTILLON, DR. FRANCISCO DECRESCENZO TANCREDI, SINDICOS: LIC. ARMANDO URRUTIA E ING. HERNANDO A. ZAMBRANO ELIZONDO, quienes firman la Lista de Asistencia que se agrega a la presente Acta para que forme parte integrante de ella, se procedió a celebrar la Sesión de Cabildo.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó que el propósito de esta Junta, es hacer algunas reflexiones respecto a problemas suscitados con la empresa Macro-Electra, S.A., y la apertura de una calle en la Priv. Frida, así como el adelanto del proceso de negociación respectivo.

En el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, expresó que los actos realizados, tienen pleno fundamento jurídico, y que en el caso de la Empresa Macro-Electra, S.A., que se encontraba invadiendo una calle, el año pasado se había celebrado un Convenio para solucionar este problema, con la intervención del C. Síndico Lic. Armando Urrutia González, en el cual la empresa solicitó, y se le concedió un plazo para la desocupación, el cual no cumplió. Se destaca la importancia de la calle para la comunicación en el Municipio. Agrega que aparentemente dicha empresa no se inconforma con la apertura de la calle, sino con el ancho de la misma.

Por lo que respecta a la Privada Frida, se ordenó la apertura de la calle por la necesidad de comunicación con otras Colonias, y para poder prestar los servicios de limpieza y seguridad, resaltando que se trata de una vía pública y que la obra en ninguna forma es sorpresiva, porque requiere de varias etapas.

Al efectio, dió lectura a diversas disposiciones de la Ley de la Materia que fundamentan las decisiones adoptadas.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento manifestó que, antes de ordenarse la apertura de la calle Frida, se revisó con todo cuidado cada expediente administrativo, y conforme a las escrituras de propiedad que pueden consultarse además en el Registro Público de la Propiedad, existe la calle y no derechos de propiedad particulares.

Así mismo, dió lectura a comunicaciones de la Secretaría de Desarrollo Urbano, en las cuales se precisa que la Col. El Rosario dejó de ser un Fraccionamiento Privado.

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal expresa al C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi que toda vez que esta Junta fué convocada a su solicitud, y del Lic. Rodrigo Garza Castellón, si tiene alguna pregunta o cuestionamiento que efectuar.

Al efecto, el C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi, manifiesta - que el objeto es que se aclare el problema y se eviten malas interpreta- ciones, que no está de acuerdo con la Comisión designada para resolver el problema de la Privada Frida y sugiere se nombre una Comisión del Cabildo, porque el problema ha tomado tintes partidistas y que estaba muy contento por haberse convocado la Junta.

Por su parte el C. Presidente Municipal, señala como se desarrollaron los hechos; cómo se formó la Comisión, las características de sus integrantes y sus finalidades precisando que no se pretende suplantar la autoridad - sino mediar y encontrar alternativas de solución.

El Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi, insiste en la Comisión a que se ha referido y que ésta se haga cargo de las declaraciones, para que se evi- ten críticas.

La Sra. Ma. del Carmen de la Peña de Chousal expuso que debe buscarse la concertación, y que el Alcalde ha buscado la democracia y sugiere se nom- bre una Comisión de Cabildo.

El C. Alcalde expresa que en primer lugar, considera y así lo ha manifes- tado, en todo caso se trata de una decisión administrativa de la que asu- me toda la responsabilidad y, en segundo, que en representación del Ayun- tamiento, si ha intervenido el Síndico, y que desde luego si alguien de- sea información sobre algún aspecto, él siempre estaba dispuesto y con - gusto a hacerlo.

El Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi expresa que él solicita se integre una Comisión para casos especiales.

El C. Presidente Municipal señala que cada caso es diferente, y que si alguno quiere formar parte de las Comisiones, puede integrarse a ellas.

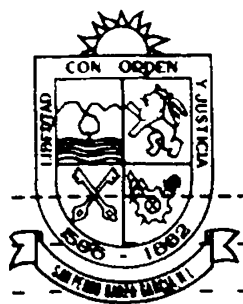
El Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi, dice que faltó comunica- ción y que no se busca encontrar al culpable, sino conciliar.

El C. Alcalde señala que la Avenida que se abrió, fué en la parte origi- nalmente propuesta por el llamado Grupo San Pedro, y que es raro que este Grupo ahora se oponga a ello, y que lo anterior consta a los medios de - comunicación.

El C. Regidor Lic. Rodrigo Garza Castellón señala que debe tenerse cuida- do con las informaciones, porque pueden desvirtuarse; que le interesa - conste en Actas, fué una decisión administrativa y que no está en contra de la apertura de la Avenida, la cual es necesaria, sino de los medios - empleados.

El C. Alcalde señala al efecto que lo que se hizo es abrir una calle pú- blica, agregando que desde luego está de acuerdo que las decisiones admi- nistrativas importantes se le informen al Cabildo.

El C. Síndico Primero Lic. Armando Urrutia González, explica que la bar-



ACTA DE CABILDO

R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
1989 - 1991

HOJA No. 2

da estaba en una calle pública y que ello es ilegal.

El C. Secretario del Ayuntamiento explica que en ambos casos, el de la -- empresa Macro-Electra y el de la Privada Frida, siempre se buscó la conciliación, y que en el primer caso, el Lic. Urrutia intervino diversas ocasiones, y que los requerimientos legales no fueron entendidos por la Empresa. Al efecto el C. Presidente Municipal dió lectura al Convenio que se tenfa celebrado con la empresa Macro=Electra, y que fué inclumplido.

La Sra. Ma. del Carmen de la Peña de Chousal expresa que está claro lo de Macro-Electra, y que hay una Comisión de Cabildo.

El Lic. Rodrigo Garza Castellón manifiesta que aparentemente hay un problema de un Fraccionamiento. Al respecto el C. Alcalde, explica que el Fraccionamiento en cuestión no cumple con la Ley de Desarrollo Urbano.

El Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi solicita se haga público lo expuesto en relación con la Comisión. Continuando en uso de la palabra, pregunta que si como Regidor puede estar en un bloqueo, efectuando al efecto el Lic. Armando Urrutia diversos comentarios.

De nuevo, en uso de la palabra el Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi, expresa que el Regidor Camilo Martínez, estaba bloqueando en la entrada de la Col. del Rosario y que dicha actitud no era correcta. El Síndico Armando Urrutia dijo que estaban presentes diferentes personas, como un candidato a Diputado Local, un Diputado Federal e incluso el Sr. Rizzo. El Regidor Camilo Martínez dice que no estaba bloqueando, sino ayudando a solucionar el problema de tránsito que se había originado, y que su camioneta no estaba bloqueando. El Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi, expresa al Regidor Camilo Martínez, que lo había bloqueado y no le había dejado pasar, y le había dicho, ustedes los priistas bloquean todo. Por su parte el Regidor Rodrigo Garza Castellón, manifiesta que es incorrecto repartir volantes. El Regidor Camilo Martínez, expresa "Si vamos a esas también vamos a suponer, allá en Canteras ha ido el Dr. a decir a la gente que no paguen las Obras PRONASOL que se estaban pagando al Municipio. A lo que el Regidor Francisco Decrescenzo Tancredi manifestó "Lo voy a acusar de difamación", y solicita copia del Acta.

En uso de la palabra la C. Regidora, Sra. Ma. del Carmen de la Peña de -- Chousal manifiesta, es importante evitar conflictos estériles que solo -- provocan pasiones, y es necesario aclarar que los ciudadanos no están -- solos frente a la autoridad, sino cuenta con representantes.

Con lo anterior, no habiendo otro asunto que tratar, y siendo las 19:30 - horas del mes, día y año al principio indicados, se dió por concluida la Sesión, levantándose la presente Acta para constancia, que firman quienes en ellas intervinieron y así quisieron hacerlo.

ING. MAURICIO FERNANDEZ GARZA.
Presidente Municipal.-

SRA. PILAR VALDES DE CORTES.
Presidente Suplente.-

C.P. JESUS GÓZMAN SEPULVEDA.
Secretario del R. Ayuntamiento.-

C.P. SALVADOR F. ALBTO TAMEZ.
Tesorero Municipal.-

SRA. SARA GARZA DE GONZALEZ.
Regidor.-

ING. RICARDO MARGAIN BERLANGA.
Regidor.-

Edelalde Chousal

SR. CAMILO MARTINEZ C.
Regidor.-

SRA. MA. DEL CARMEN DE LA PEÑA DE
CHOUSAL.
Regidor.-

Daniel Zambrano Villarreal

LIC. DANIEL ZAMBRANO VILLARREAL
Regidor.-

LIC. RODRIGO GARZA CASTILLON.
Regidor.-

DR. FRANCISCO DECRESCENZO TANCREDI.
Regidor.-

Armando Urrutia S.
LIC. ARMANDO URRUTIA.
Síndico Primero.-

Hernando A. Zambrano Elizondo
ING. HERNANDO A. ZAMBRANO ELIZONDO
Síndico Segundo.-